



*MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2020*



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

2020

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL..... | 3 |
| CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL, DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| ¿QUIÉNES LO FORMAN?..... | 7 |
| CONSEJO SOCIAL COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020..... | 8 |
| FUNCIONES..... | 15 |
| COMPETENCIAS..... | 16 |
| ÁMBITO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA GESTIÓN UNIVERSITARIA..... | 17 |
| ÁMBITO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL..... | 18 |
| EN RELACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA..... | 19 |
| COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL..... | 20 |
| COMISIÓN DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTOS..... | 21 |
| COMISIÓN DE NORMAS Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA..... | 21 |
| COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD..... | 21 |
| COMISIÓN EJECUTIVA..... | 22 |
| RELACIÓN DE SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO SOCIAL 2020..... | 23 |
| ACUERDOS PLENARIOS RELEVANTES..... | 24 |
| PLAN DE ACTUACIÓN DESTINADO A PROMOVER LAS RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU ENTORNO 2020..... | 34 |
| BLOQUE DE ACCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL..... | 36 |
| BLOQUE DE ACCIONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA..... | 38 |
| BLOQUE DE ACCIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICA..... | 39 |
| ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL CONSEJO SOCIAL Y SU REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN..... | 40 |
| PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DEL EJERCICIO 2020..... | 54 |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2020..... | 54 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020..... | 55 |
| RELACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS AUTORIZADOS EN SU RÉGIMEN ECONÓMICO POR EL CONSEJO SOCIAL..... | 56 |

PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL



La presentación de la Memoria de actividades del Consejo Social del ejercicio 2020 constituye, a la vez que una obligación normativa, una satisfacción al plasmar en ella la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre las actuaciones de este órgano de gobierno en este ejercicio tanto a miembros de la comunidad universitaria, como a la sociedad que representa.

Los consejos sociales se crean para activar la participación de la sociedad en la universidad, contribuyendo con su actividad a mejorar la calidad de su enseñanza, potenciar la capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad.

El Consejo Social de la Universidad de Almería tiene asignadas competencias relevantes en los ámbitos de la programación y la gestión universitaria, económica, presupuestaria y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Su función y competencias incluyen la supervisión de las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Almería, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social, todo ello con el fin de fomentar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La Memoria que se presenta, ajusta su exposición al período de un ejercicio anual, conforme a lo previsto en el art. 20.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de

Universidades; en ella se exponen las actividades del Consejo Social relativas al período indicado.

El Consejo Social, en relación con su composición, ha abordado el proceso de renovación de sus vocales, regularizando con ello el estado de situación de sus diferentes mandatos; esta renovación será la base organizativa para acometer las actuaciones del Consejo Social en el nuevo ejercicio. Es el momento de reiterar desde estas páginas el reconocimiento y agradecimiento a las personas que han cesado en su actividad por el trabajo y contribución que han aportado durante sus respectivos mandatos y que ha permitido que este órgano de gobierno pueda ejercer sus competencias y desarrollar sus actuaciones.

La Universidad de Almería, está afrontando importantes transformaciones tanto en la definición de sus funciones, la adaptación de su oferta educativa a la demanda social, la modificación de la estructura de su financiación, aspectos todos ellos en los que el Consejo Social está implicado ejerciendo una participación responsable y constructiva. En este ámbito es donde debe seguir impulsando su importante papel como órgano de interrelación con la sociedad para desarrollar un hecho diferencial en este ámbito geográfico basado en el conocimiento, en cualquiera de las vertientes de transferencia, innovación, o emprendimiento, que permita ser la base de un futuro esperanzador para esta sociedad, contando para ello con el liderazgo de una universidad pública comprometida con su entorno, como es la Universidad de Almería.

María Dolores Hidalgo Martínez

Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería



*CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL, DE APROBACIÓN DE
LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020*

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud de la Ley Andaluza de Universidades, art. 20.5 *"El Consejo Social aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, así como a establecer un programa de sus demás acciones en relación con sus distintas funciones y de los objetivos que pretenden alcanzarse en ese periodo. Asimismo, el Consejo Social elaborará una memoria al finalizar cada año sobre la realización de las actividades previstas y el logro de los objetivos señalados en el plan"*

ACUERDA:

Aprobar la Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020) y ordenar su edición y publicación en la página web del Consejo Social.

Almería, a 22 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

El Consejo Social es el órgano de gobierno de la Universidad de Almería que busca integrar la Universidad con la sociedad en la que tiene su origen y fin, procurando mantener a ambas unidas en una permanente interacción.

Está compuesto por un equipo de veintiséis miembros en representación de los distintos ámbitos sociales, culturales y económicos de nuestra ciudad.

El Consejo Social se configura como el órgano colegiado de representación de la sociedad en la Universidad y ejerce las funciones que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA de 11 de enero de 2013), y los Estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, Boja núm. 247, de 24 de diciembre de 2018, BOE núm. 50 de 27 de febrero de 2019).

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y ejerce como elemento de interrelación entre ambas, para que, a través de la participación social, la Universidad tenga presente la problemática real del entorno en el que desarrolla su misión docente e investigadora. Asimismo, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.



¿QUIÉNES LO FORMAN?

1. Forman parte del Consejo Social: (Art.21 LAU)

a) El Presidente o Presidenta.

b) El Rector o la Rectora.

c) El Secretario o la Secretaria General de la Universidad.

d) El Gerente o la Gerente de la Universidad.

e) Un profesor o una profesora, un estudiante o una estudiante y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus componentes en la forma que prevean los estatutos.

f) Cuatro vocales designados por el Parlamento de Andalucía.

g) Cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

h) Cuatro vocales a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad. Uno de ellos será antiguo alumno o alumna con titulación de la Universidad que corresponda. Los restantes vocales pertenecerán a entidades cuya sede social radique en Andalucía que tengan convenios y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con la Universidad correspondiente o que colaboren en programas de prácticas dirigidos a los alumnos de la Universidad.

i) Dos vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) Dos vocales a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de entre empresarios con implantación en el ámbito provincial que corresponda.

k) Un vocal a propuesta de las organizaciones de la economía social más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma y con implantación en el ámbito provincial que corresponda.

l) Dos vocales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

CONSEJO SOCIAL COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Presidenta
D.ª María Dolores Hidalgo Martínez
(Economista)
Nombrada por el Consejo de Gobierno de la
Junta de Andalucía



Consejera/Secretaria
D.ª Ana María Moreno Artés
(Decana del Colegio de Economistas de Almería)
Designada por el Consejo de Gobierno de la
Universidad de Almería



*CONSEJEROS Y CONSEJERAS DESIGNADOS POR LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA*

Miembros Natos



D. Carmelo Rodríguez Torreblanca
Rector



Dª. Isabel María Ortiz Rodríguez
Secretaria General



Dª. Carmen Caba Pérez
Gerente

*CONSEJEROS Y CONSEJERAS DESIGNADOS POR LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA*

Elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería



D. Juan García García
(En representación del PDI)



Dña. María Socorro Carreño Mellado
(En representación del PAS)



D. Ernesto Morillas Santiago
(En representación de los Estudiantes)



POR LOS INTERESES SOCIALES

Nombrados por el Parlamento de Andalucía



D. Juan José Ramírez Andrés
(Alcalde de Huécija)



D.ª Isabel de Haro Ramos
(Concejal Ayuntamiento de Vera)



*POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA*



D. Cristóbal Aránega Cuevas
(Director General de Crisara)



D. José Antonio Santorromán Lacambra
(Gerente de Agrobío)



Dª. Dolores Ascensión Gómez Ferrón
(Gerente de Clisol)



Dª. María del Mar Ayala Andújar
(Presidenta de los Colegios Oficiales de Graduados
Sociales)



POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD



D. José María Rossell Recasens
(Consejero Delegado del Grupo Hoteles Playa)



D.ª Isabel Guirao Piñeiro
(Emprendedora Social)



D. Francisco Javier Deleyto Alcalá
(Director de Michelin)



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS



D. Iván Martínez Martín
(Secretario del Sector de Enseñanza de FeSP UGT)



D. Juan Pallarés Valdés
(Secretario General CCOO Almería)

POR LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL



D. Juan Colomina Figuredo
(Consejero Delegado de Coexphal)



POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



D.ª Encarnación Gil Serra
(Secretaria General ASEMPAL)

*POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS*



D. Juan Jiménez Tortosa
(Diputado del Congreso)

FUNCIONES

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno

cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los consejos sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Asimismo, le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. Además, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.

El Consejo Social, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, dispondrá de una organización de apoyo y de recursos suficientes.

COMPETENCIAS

El Consejo Social, según el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, tiene competencias en los siguientes ámbitos:

- De la programación y gestión universitaria.
- Económico, presupuestario y patrimonial.
- Los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Ámbito de la programación y la gestión universitaria

Promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.

Emitir informe previo a la creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas, Institutos universitarios y Escuelas de Doctorado con el carácter y en el momento procedimental previstos en esta Ley.

Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la adscripción y la revocación de la adscripción de centros docentes públicos y privados para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de centros de investigación de carácter público o privado.

Aprobación de las fundaciones u otras entidades jurídicas que las Universidades, en cumplimiento de sus fines, puedan crear por sí solas o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la creación, supresión o modificación de centros dependientes de la Universidad en el extranjero que impartan enseñanzas conducentes a la expedición de títulos oficiales con validez en todo el territorio español en modalidad presencial.

Emitir informe, con el carácter y en el momento procedimental previsto en esta Ley, sobre la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Proponer líneas estratégicas de la Universidad y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva.

Aprobar la programación plurianual de la Universidad a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Conocer y, en su caso, informar la evaluación anual de los resultados docentes, de investigación y de transferencia de conocimiento, así como la contribución de los mismos al desarrollo del entorno.

Aprobar planes sobre las actuaciones de la Universidad en su conjunto en cuanto a la promoción de sus relaciones con el entorno.

Solicitar cuantos informes considere necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones.

Ámbito económico, presupuestario y patrimonial

La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.

Conocer las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad y, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobarlo o rechazarlo.

Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.

Aprobar el régimen general de precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades.

Podrá proponer la celebración por parte de la Universidad de contratos con entidades públicas o privadas que permitan subvencionar planes de investigación a la vista de las necesidades del sistema productivo.

Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo recogido en el artículo 91.2 de la presente Ley.

Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, canalizando y adoptando las iniciativas de apoyo económico, captación de recursos externos y mecenazgo a la Universidad por parte de personas físicas y entidades.

Ordenar la contratación de auditorías externas de cuentas y de gestión de los servicios administrativos de la Universidad, hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados.

En relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria

Aprobar las normas que regulen el proceso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Acordar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas al ejercicio de la actividad y dedicación docente y formación docente, y al ejercicio de la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia del conocimiento y, en su caso, de gestión, dentro de los límites y procedimiento fijados por la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad y previa evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Podrá proponer normas internas u orientaciones generales sobre becas, ayudas y créditos a estudiantes, así como sobre las modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos y, en todo caso, informarlas preceptivamente antes de su aprobación definitiva.

Promover el establecimiento de convenios entre Universidades y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo.

Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, a fin de mantener vínculos y de potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución universitaria.

Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

Participar en los órganos de las fundaciones y demás entidades creadas por la Universidad en los términos que prevean los estatutos de la propia Universidad.

Cualesquiera otras que le atribuyan la Ley Orgánica de Universidades, esta Ley, los estatutos de la Universidad y demás disposiciones legales.

COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL

Para intentar responder a las tareas que el Consejo Social tiene encomendadas por la Sociedad y hacer más operativo su funcionamiento funcionan tres comisiones:

- **Comisión de Financiación y Presupuesto.** Esta comisión trata las competencias decisorias y de control del capítulo económico, presupuestario y patrimonial de la Universidad.
- **Comisión de Normas y Calidad de la Enseñanza.** Esta Comisión trata todas aquellas cuestiones para la mejora de la calidad docente, investigadora y científica, y de servicios, además de establecer los precios públicos de las Enseñanzas No Regladas.
- **Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad.** Esta Comisión es la encargada de tratar todos aquellos asuntos relacionados con la planificación estratégica de la Universidad y las actuaciones para promover, reconocer y planificar sus relaciones con el Entorno.



COMISIÓN DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTOS

• **Composición**

Presidente:

Dña. María del Mar Ayala Andújar

Secretaria:

D^a. Ana M. Moreno Artés

Vocales:

D^a. María del Carmen Caba Pérez

D^a. María Socorro Carreño Mellado

D. Encarnación Gil Serra

D. Iván Martínez Martín

D. José Antonio Santorromán Lacambra

D. Ernesto Morillas Santiago

COMISIÓN DE NORMAS Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

• **Composición**

Presidente:

D. Iván Martínez Martín

Secretaria:

D^a. Ana María Moreno Artés

Vocales:

D. Cristóbal Aránega Cuevas

D^a. Dolores Ascensión Gómez Ferrón

D. Juan Pallarés Valdés

COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD



- **Composición**

Presidente:

D. José María Rossell Recasens

Secretaria:

D^a. Ana María Moreno Artés

Vocales:

D. Juan José Ramírez Andrés

D^a. Isabel de Haro Ramos

D. Juan Jiménez Tortosa

D. Ernesto Morillas Santiago

D. Juan García García

D. Francisco Javier Deleyto Alcalá

D^a. Isabel Guirao Pyñeiro

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidenta del Consejo Social:

D^a. María Dolores Hidalgo Martínez

El Rector de la Universidad:

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca

Los presidentes de las Comisiones:

D. María del Mar Ayala Andújar

D. José María Rossell Recasens

D. Iván Martínez Martín

La Gerente de la Universidad:

D^a. María del Carmen Caba Pérez

La secretaria del Consejo Social: D^a. Ana María Moreno Artés



RELACIÓN DE SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO SOCIAL

2020

Durante el año 2020, el Consejo Social de la Universidad de Almería ha celebrado 5 Sesiones Plenarias que han servido para debatir y acordar distintos asuntos, tanto en materia económica como académica o social.

| Número de sesión Plenaria | Fecha de celebración | Tipo de Sesión Plenaria |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| Sesión Plenaria nº 78 | 10/03/2020 | Ordinaria |
| Sesión Plenaria nº 79 | 29/06/2020 | Extraordinaria |
| Sesión Plenaria nº 80 | 1/12/2020 | Ordinaria |
| Sesión Plenaria nº 81 | 29/12/2020 | Extraordinaria |
| Segunda Sesión Plenaria nº 82 | 29/12/2020 | Extraordinaria |



ACUERDOS PLENARIOS RELEVANTES

SESIÓN PLENARIA N.º 78

10 DE MARZO DE 2020

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 25 de noviembre y extraordinaria de 20 de diciembre de 2019.

2. Informe y aprobación, si procede, de la Convocatoria de los Premios del Consejo Social 2020.

Se acuerda aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social 2020.

3. Informe favorable, si procede, de la memoria de verificación del Máster Universitario en Bioeconomía Circular por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba. (CG 28.11.2019).

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Bioeconomía Circular por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba. (CG 28.11.2019).

4. Informe favorable, si procede, de la modificación en el título oficial de Grado en Ingeniería Informática. (CG 18.12.2019).

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación en el título oficial de Grado en Ingeniería Informática. (CG 18.12.2019).

5. Informe favorable, si procede, de la modificación del Máster en Energía Solar (CG 31.01.2020).

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del Máster en Energía Solar (CG 31.01.2020).

SESIÓN PLENARIA N.º 79

29 DE JUNIO DE 2020

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de 10 de marzo de 2020. (Según anexo I).

2. Informe favorable/ratificación, si procede, de aprobación de los criterios para la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería 2020-2021.

Se acuerda aprobar la distribución de Becas de Colaboración entre los Departamentos de la Universidad de Almería, en base a una serie de criterios de distribución (Según anexo II).

3. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2019 y de las entidades que de ella dependan.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2019 y de las entidades que de ella dependan.

4. Informe y aprobación, si procede, del acuerdo de financiación económica de ayudas extraordinarias, a estudiantes de la UAL, ante la situación provocada por Covid-19.

Se acuerda la financiación económica de ayudas extraordinarias, a estudiantes de la UAL, ante la situación provocada por el Covid-19 por importe de 25.000€

5. Informe y aprobación, si procede, de la rebaja de los precios de matrícula de cursos de verano 2020, ante la situación provocada por Covid-19.

Se acuerda informar favorablemente de la rebaja de los precios de matrícula de cursos de verano 2020, ante la situación provocada por Covid-19 (Según anexo IV).

6. Informe favorable, si procede, del Máster Propio en Ciberseguridad. (CG 18.12.2019).

Se acuerda retirar el punto.

7. Informe favorable, si procede, del Máster Propio en Sexología (4ª edición). (CG 25.02.2020).

Se acuerda retirar el punto.

8. Informe favorable, si procede, a la subsanación de error material en el Plan de Estudios del Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura. (CG 24.03.2020).

Se acuerda informar favorablemente sobre la subsanación de error material en el Plan de Estudios del Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura (Según anexo V).

9. Informe favorable, si procede, a la modificación del Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables. (CG 24.03.2020).

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables (Según anexo VI).

10. Informe favorable, si procede, sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería. (CG 30.04.2020)

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería (Según anexo VII).

11. Informe favorable, si procede, sobre el Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Itinerario - Especialidad en Educación Física y Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (CG 23.06.2020)

Se acuerda informar favorablemente sobre el Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Itinerario - Especialidad en Educación Física y Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Según anexo VIII).

12. Informe favorable, si procede, sobre la modificación de másteres oficiales (CG 23.06.2020):

| | |
|---|----------------------------|
| Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería | Temporalización |
| Máster Universitario en Estudios Ingleses por la Universidad de Almería | Temporalización |
| Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería | Criterios de Acceso |
| Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga | Semipresencial |

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación de másteres oficiales:

| | |
|--|---------------------|
| Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería | Temporalización |
| Máster Universitario en Estudios Ingleses por la Universidad de Almería | Temporalización |
| Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería | Criterios de Acceso |
| Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga | Semipresencial |

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 80

1 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2020. **(Según anexo I).**

2. Informe y aprobación, si procede, del Límite de Gasto no financiero de la Universidad de Almería para el ejercicio 2021.

Se acuerda aprobar el Límite de gasto no financiero de la Universidad de Almería, para el ejercicio 2021, en 105.540.131,66€ **(Según anexo II).**

3. Informe favorable, si procede, sobre los criterios de elaboración del presupuesto de 2021 de la Universidad de Almería.

Se informan favorablemente las directrices básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad. **(Según anexo III)**

4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos que supone el reconocimiento de 1 tramo

28

adicional sobre los inicialmente asignados. (Según acuerdos del CG de 16.07.2020).

Se acuerda la asignación individual de los complementos retributivos que supone el reconocimiento de 1 tramo adicional sobre los inicialmente asignados, conforme a los acuerdos del CG de 16.07.2020.

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Tramos anteriores | Nuevos tramos | Tramos totales |
|-----------------|------------------|--------|-------------------|---------------|----------------|
| NOVAS | CASTELLANO | NURIA | 1 | 4 | 5 |

5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta de asignación individual de los complementos retributivos que supone el reconocimiento de 1 tramo adicional sobre los inicialmente asignados. (Según acuerdos del CG de 29.10.2020).

Se acuerda la asignación individual de los complementos retributivos que supone el reconocimiento de 1 tramo adicional sobre los inicialmente asignados, conforme a los acuerdos del CG de 29.10.2020.

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Tramos anteriores | Nuevos tramos | Tramos totales |
|-----------------|------------------|---------|-------------------|---------------|----------------|
| SÁNCHEZ | PRADOS | AGUSTÍN | 4 | 1 | 5 |

6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesor que se indica, en sustitución de lo acordado el 23 de junio de 2020. [Según acuerdos del CG de 29.10.2020 (PUNTO 9 OD)].

Se acuerda el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesor que se indica, en sustitución de lo acordado el 23 de junio de 2020, conforme a los acuerdos del CG de 29.10.2020.

7. Designación de los miembros de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería 2020.

Se acuerda designar como miembros de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería 2020:

- La Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería, Dña. María Dolores Hidalgo Martínez.
- El Presidente de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad de Almería, D. José María Rossell Recasens.
- El Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado, D. José Joaquín Céspedes Lorente.
- El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Almería, D. Diego Luis Valera Martínez.
- El Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, y representante del PDI en el CS, D. Juan García García.
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Almería, Dña. Ana María Moreno Artés.

8. Informe y aprobación, si procede, de los precios de los cursos y talleres de extensión universitaria. [Art. 81.3.c) LOU].

Se acuerda informar favorablemente los precios de los cursos y talleres de extensión universitaria debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.

9. Informe y aprobación, si procede, de los precios del Programa Universidad de Mayores de la Universidad de Almería, así como las retribuciones por hora lectiva de los docentes de ese programa. [Art. 81.3.c) LOU].

Se acuerda informar favorablemente los precios del Programa Universidad de Mayores de la Universidad de Almería, así como las retribuciones por hora lectiva de los docentes de ese programa debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.

Informe y Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Social.

Se acuerda aprobar Memoria Anual de Actividades del Consejo Social.

10. Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Máster Oficial en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili. [CG 16.07.2020, (PUNTO 6 OD)]

Se acuerda informar favorablemente la modificación del Máster Oficial en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.

11. Informe favorable, si procede, sobre la ratificación de la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría [CG 16.07.2020, (PUNTO 13 OD)]

Se acuerda informar favorablemente la ratificación de la modificación de la Memoria del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.

12. Informe favorable, si procede, sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la

Universidad de Almería y la Universidad de Huelva. [CG 29.10.2020 (PUNTO 4 OD)].

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.

13. Informe favorable, si procede, sobre La modificación del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería. [CG 29.10.2020 (PUNTO 5 OD)].

Se acuerda informar favorablemente La modificación del Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería.

14. Informe favorable, si procede, El Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería y Maestría Internacional en Ecología y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Autónoma de Santo Domingo [CG 29.10.2020 (PUNTO 6 OD)].

Se acuerda informar favorablemente El Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería y Maestría Internacional en Ecología y Manejo de la Vida Silvestre por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

SESIÓN PLENARIA N.º 81

21 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Designación de un miembro del Consejo Social, si procede, en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de acuerdo con el artículo 129.2.e) del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Se acuerda designar a Dña. María Dolores Hidalgo Martínez, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería y designar suplente a Dña. Ana María Moreno Artés.

2. Informe y aprobación, si procede, del Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2021.

Se acuerda aprobar el Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2021 destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno y las demás actuaciones.

3. Informe y aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2021.

Se acuerda aprobar el Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2021.

4. Informe y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2021. [CG 17.12.2020 (PUNTO 10 OD)].

Se acuerda aprobar del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2021.

5. Informe favorable, si procede, sobre la verificación del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Almería, Universidad de Granada y Universidad de Málaga. [CG 26.11.2020 (PUNTO 2 OD)].

Se acuerda Informar favorablemente sobre la verificación del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Almería, Universidad de Granada y Universidad de Málaga.

6. Informe favorable, si procede, sobre la modificación del Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa por la Universidad de Almería y la Universidad de Málaga. [CG 17.12.2020 (PUNTO 6 OD)].

Se acuerda Informar favorablemente sobre la modificación del Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa por la Universidad de Almería y la Universidad de Málaga.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA N.º 82

21 DE DICIEMBRE DE 2020

Informe favorable, si procede, sobre la modificación en el título oficial de Grado en Humanidades. [CG 29.10.2020 (PUNTO 1 OD)].

Se acuerda Informar favorablemente sobre la modificación en el título oficial de Grado en Humanidades.

1. Informe favorable, si procede, sobre la modificación en el título oficial de Grado en Enfermería. [CG 29.10.2020 (PUNTO 2 OD)].

Se acuerda Informar favorablemente sobre la modificación en el título oficial de Grado en Enfermería.

*PLAN DE ACTUACIÓN DESTINADO A PROMOVER LAS
RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU ENTORNO 2020*

El Presente Plan está alineado, por un lado, con las líneas y objetivos estratégicos de la Universidad de Almería aprobados por el Consejo Social para el periodo 2016-19, y, por otro lado, con las funciones que la legislación le encomienda al Consejo Social. En

concreto, en la Línea Estratégica “Interacción con la Sociedad”, hay cinco objetivos estratégicos referentes del presente Plan:

1. Potenciar el acercamiento y la interacción de la Universidad con la sociedad.
2. Intensificar la colaboración con el tejido empresarial, social e institucional.
3. Adaptar la oferta formativa a las necesidades específicas de los sectores estratégicos de Almería (agricultura, turismo, mármol y energías renovables).
4. Mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendimiento de los estudiantes.
5. Alinear las acciones de la comunidad universitaria con la sostenibilidad, la responsabilidad social, la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la reputación de la Universidad

Los objetivos concretos del Plan de Actuaciones del Consejo Social 2019 son los siguientes:

OBJETIVO 1: Potenciar y posicionar el papel del Consejo Social de manera que se intensifiquen las relaciones entre la sociedad, el mundo empresarial y la Universidad.

OBJETIVO 2: Intensificar los vínculos de la Universidad de Almería con Almería capital y la provincia.

OBJETIVO 3: Fomentar y favorecer cuantas iniciativas sean necesarias para favorecer la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Almería.

OBJETIVO 4: Promover la captación de recursos, a pesar de las limitaciones del marco legal, de manera que se contribuya a la financiación de la Universidad.

OBJETIVO 5: Trasladar a la sociedad la calidad docente e investigadora de la Universidad de Almería, así como su capacidad para dar respuesta a cuantas iniciativas surjan desde las empresas y el tejido social.

BLOQUE DE ACCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL

1. Intensificaremos las estrategias comunicativas que favorezcan la proyección del Consejo Social en la sociedad almeriense y en el conjunto de la UAL. Para ello promoveremos la realización de Plenos del Consejo Social en instituciones, empresas, así como en la sede que dispone el Consejo Social en la ciudad.
2. Potenciaremos el acercamiento de la Universidad con la ciudad de Almería y la provincia. Para ello estrecharemos las relaciones con colectivos sociales, alcaldes y sus comarcas.
3. Fortaleceremos los espacios de interacción y comunicación con la comunidad universitaria y la sociedad, a través tanto de las herramientas institucionales como son los perfiles en las redes sociales, como la página web del Consejo Social de la UAL.
4. Intensificaremos las relaciones de la UAL con sus egresados, a través de diferentes iniciativas que permitan mantener vivo el vínculo con su Universidad, como acción que permita prestigiar la reputación de la UAL, y crear, si el marco jurídico lo permite, la posibilidad de financiación privada para acciones y programas específicos.
5. Queremos dar a conocer el compromiso y la vinculación con la sociedad, de docentes, investigadores y personal de administración y servicios, que lideran o son parte destacada de proyectos para mejorar la sociedad en su conjunto.
6. Potenciaremos el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social entre el sector empresarial que favorezca e impulse a la Universidad de Almería.



7. Intensificaremos las acciones específicas de emprendimiento y creación de empresas por parte de nuestros alumnos y egresados. Una de las prioridades definidas en este bloque es la de mejorar la empleabilidad de los estudiantes posibilitando una mejor y más rápida integración y acceso al mercado de trabajo.
8. Fomentaremos cuantas acciones tengan como objetivo potenciar el concepto de *universitas* entre los alumnos de la UAL, de manera que además de las competencias académicas y profesionales, adquieran capacidades intrínsecamente ligadas a su faceta humana.
9. Potenciaremos el papel de las Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad, y la sociedad en su conjunto.
10. Intensificaremos las iniciativas de transferencia a la sociedad, a través de los Premios del Consejo Social.
11. Analizaremos la percepción que de la Universidad de Almería tiene la sociedad almeriense en su conjunto (instituciones, empresarios, tejido social y cultural), para poder desarrollar a posteriori objetivos específicos, en función de los datos obtenidos.
12. Realizaremos, a lo largo del año 2019, un estudio del Impacto Económico que genera la Universidad, en Almería y su provincia.
13. Apoyaremos activamente las acciones de internacionalización que promueva la Universidad de Almería y exploraremos las vías para posicionar, de manera relevante, a nuestra Universidad en el contexto del Mediterráneo.
14. Seguiremos analizando los Grados y titulaciones que se imparten en nuestra Universidad, a través de grupos de trabajo mixtos de empresarios y personal docente e investigador de la UAL.
15. Intensificaremos las relaciones intergeneracionales entre alumnos/egresados y empresarios/directivos seniors.



16. Estrecharemos las relaciones con las mujeres empresarias y emprendedoras, de Almería y su provincia, contribuyendo al emprendimiento entre las alumnas de la UAL.

17. Impulsaremos la creación de una sede institucional de la UAL en un edificio emblemático de la Ciudad.

18. Colaboraremos con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, así como con el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, para potenciar la figura de los Consejos Sociales, como órganos de gobierno de las Universidades.

BLOQUE DE ACCIONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA

1. Realizaremos acciones de supervisión del rendimiento y la calidad docente de la Universidad de Almería.
2. Analizaremos y haremos el seguimiento, y renovación, de títulos universitarios de carácter oficial, alineados con las necesidades del entorno social y productivo.
3. Analizaremos y valoraremos la creación, modificación y supresión de facultades, escuelas, institutos universitarios, escuelas de doctorado, y centros en el extranjero.
4. Estudiaremos la evaluación anual de resultados docentes, de investigación y transferencia del conocimiento.
5. Aprobaremos las normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Almería.
6. Valoraremos los resultados anuales del Defensor Universitario y de la Inspectora de Servicios.
7. Participaremos en los distintos órganos de gobierno de la UAL.



8. Analizaremos los masters y títulos propios que se imparten en la UAL, por facultades, para obtener una foto fija de estas titulaciones y su nivel de aceptación.

BLOQUE DE ACCIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICA

1. Impulsaremos la creación de una Oficina de Control Interno en la Universidad de Almería.
2. Ordenaremos la contratación de la auditoría externa de las cuentas anuales de la UAL, llevando a cabo su seguimiento.
3. Propondremos los precios públicos por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.
4. Aprobaremos los precios públicos de las Enseñanzas No Regladas de la UAL, remitidas por el Centro de Formación Continua u otras unidades de la UAL.
5. Analizaremos los informes trimestrales sobre el grado de ejecución del Presupuesto de la UAL.
6. Pondremos en marcha las acciones necesarias para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, en las acciones que se emprendan desde la Universidad de Almería.
7. Trabajaremos para impulsar un modelo de financiación de la Universidad que garantice una educación superior de calidad, innovadora y transformadora de los territorios, y la sociedad en su conjunto.



*ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL CONSEJO SOCIAL Y
SU REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN*

21 ENERO 2020

El Consejo Social proyecta la labor de quienes hacen la vida más fácil

La institución concede sus premios del año 2019 a profesores, alumnos y empresas por su aportación a la sociedad. Queda patente la importancia estratégica que tiene la UAL con el tejido empresarial y el resto de su entorno.

El Consejo Social con la finalidad de fomentar la relación entre la Universidad y la Sociedad ha entregado sus premios dirigidos a la investigación aplicada a la empresa y se reconoce el trabajo de los grupos de investigación que realizan transferencia de conocimiento directamente a la sociedad almeriense. Además, también se reconoce el trabajo que empresas y empresarios desarrollan contratando servicios con la UAL.



El primero de los premios de la noche fue a la trayectoria de jóvenes investigadores, y tuvo a la investigadora María Jesús Martínez Bueno como ganadora. Es investigadora en dos proyectos relacionados con el sector agroalimentario, además de contar con una amplia trayectoria vinculada a la UAL que comenzara en 2005 y donde ha demostrado una gran labor en la transferencia de conocimiento para la sociedad almeriense. Martínez expresó su agradecimiento y reconoció que el premio reconoce el trabajo y el esfuerzo de muchos años dedicados a la investigación, “que en ocasiones se desconoce pero que lleva mucho tras de sí”. Y también aprovechó para agradecerles la labor a sus compañeros del grupo de residuos de plaguicidas su gran labor, que es fundamental para la consecución de los objetivos.



El premio en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades fue para el investigador **José María Muyor Rodríguez**, doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, quien con su estudio beneficia a deportistas y usuarios que acuden a gimnasios. Emocionado y agradecido, puso en valor la actividad que desarrollan los académicos, pues “tenemos una responsabilidad con el desarrollo de investigaciones”. Y no dejó pasar la ocasión para recordar que ha llegado hasta aquí “por los compañeros que han estado conmigo desde mis inicios, hasta los que trabajo hoy. También agradecer a la UAL el apoyo que nos da. A mi hermano Jesús Muyor y al resto de mi familia. Mi mujer y mis dos hijos”.



El premio a grupos distinguidos por su labor de transferencia fue para el **CTS1024, con Enrique García Artero como responsable**. Este grupo de investigación ha hecho grandes avances dentro del ámbito de la actividad física y el deporte, desde el punto de vista de la salud como para el alto rendimiento para deportistas. García Artero agradeció el premio y también la labor del consejo social con el desarrollo de este tipo de iniciativas, “que dan visibilidad a una ardua labor que repercute a la sociedad. Nosotros intentamos hacer cosas realidad, ese es nuestro objetivo”.



La directora del Departamento de Psicología de la UAL, María Teresa Daza, recogía el premio por calidad docente, quien recogía el premio en nombre de todos sus compañeros y reconoció que se trata de un “impulso para seguir trabajando y mejorando en ofrecer la mejor formación a nuestros alumnos y futuros profesionales que construirán una sociedad mejor”.



Antonio Miguel Bañón recogía el premio a la labor distinguida por su contribución al desarrollo social, cultural, económico o medioambiental. Este catedrático de la UAL es también presidente de la Fundación Poco Frecuente dirigida a investigar acerca de las enfermedades raras, que en los últimos años ha desarrollado importantes avances en este terreno. El docente agradecía el premio y ponía en valor la calidad humana y profesional de todos los equipos con los que ha trabajado en Almería desde hace ya 22 años.



José Luis Blanco, investigador de la UAL, recibía el premio en el apartado de empresas que contribuyen en la transferencia de conocimiento, que fue para **Intouch Technologies INC**, empresa norteamericana con la que él colabora en nombre de la universidad.



Por último, y además del premio por sus valores recibido por Emilio Lledó, los proyectos emprendedores **Virtual Reality Hingh Ability Task (VR-HAT)** (José Antonio García Moreno) y **Thailó Bags** (Juan Lisardo Delgado) recibieron sendos accésit con 500 euros por ambas iniciativas empresariales nacidas en el seno de la UAL por alumnos.



23 ENERO 2020

Lledó destaca en la UAL que pensar solo en el Futuro laboral es la muerte de la universidad

El filósofo Emilio Lledó ha visitado es jueves, 23 de enero, la Universidad de Almería. Tras firmar en el libro de honor, el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2015, ha ofrecido una conferencia sobre Educación ante un Paraninfo a rebosar.

Pocas veces se tiene la oportunidad de disfrutar en primera persona de uno de los pensadores españoles más importantes de los últimos tiempos, el filósofo sevillano Emilio Lledó, considerado por muchos como 'el sabio oficial de España'. La Universidad de Almería ha tenido este jueves el privilegio de contar con su presencia en el marco del ciclo de conferencias 'Pensar en futuro' del Consejo Social de la UAL.

Tras una entrevista con el rector de la Universidad de Almería, Carmelo Rodríguez, y la posterior firma en el libro de honor, Lledó se ha dirigido a un Paraninfo a rebosar que esperaba expectante la conferencia de este Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2015, quien además es miembro de la Real Academia Española en la que ocupa el sillón ele minúscula.

Su conferencia 'Esperanza en la Educación' ha sido una charla amena y participativa en la que el filósofo español ha ido contando su experiencia como profesor y filósofo. Lledó ha lanzado un mensaje a los estudiantes de la UAL: "que creen en la cultura, en la formación y se olviden en principio de que tienen que 'colocarse' después. Eso es la muerte de la universidad". El filósofo cree que "crear una universidad donde la obsesión sea buscar salidas es una manera de encontrar puertas, portones y cerramientos. Hay que amar la cultura porque es vida y esperanza y la esperanza es futuro".

Además, ha hablado del que a su juicio es el camino que debe seguir la Educación. "Desde pequeños hay que crear capacidad de sugestión de amor hacia la cultura. No hay que darles a los niños conocimientos cuadrículados en la cabeza -lo que yo llamo grumos mentales, grumos pringosos- que atascan el cerebro e impiden la fluidez que las neuronas necesitan".

El filósofo español se ha mostrado feliz de estar en la UAL. "Venir a esta Universidad da alegría y libertad por estar al lado del mar, un privilegio que espero sepáis gozar. Para mí el mar es algo que me emociona y una expresión de libertad y esperanza".

Tras mudarse con seis años a la localidad madrileña de Vicálvaro, estudió en el Instituto Cervantes, se licenció en Filosofía y se trasladó a Alemania a culminar su formación y trabajar como profesor. Más tarde regresaría a España y sería profesor en el instituto Núñez de Arce de Valladolid, en la Universidad de La Laguna, en la de Barcelona y en la UNED. Una de sus frases más célebres es "La libertad de expresión es fundamental, pero lo verdaderamente importante es que haya libertad de pensar".



30 JUNIO 2020

Una auditoría externa informa sobre el buen estado de salud financiera de la Universidad de Almería.

Almería, 30 de junio de 2020. El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Almería, reunido de forma telemática hace unos días, ha aprobado las Cuentas Anuales 2019 de la Universidad de 2019 y de las entidades que de ella dependen. Las cuentas han sido auditadas externamente por la prestigiosa empresa KPMG, que ha expresado en su informe el buen estado de salud financiera de la de la institución académica.

Las cuentas anuales de la UAL en 2019, según el informe de la auditoría externa encargada a la empresa KPMG, expresan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resultad de aplicación. Además, valora, en su informe, la gestión económica de la Universidad.

La Ley Andaluza de Universidades establece que corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella dependan. De esta manera, si las Cuentas Anuales fueron informadas por el Consejo de Gobierno el pasado miércoles 23 de junio, y elevadas al Consejo Social, este órgano las aprobó en su última reunión. La presidencia, Magdalena Cantero, ha valorado que “la buena gestión económica de la Universidad le permitirá afrontar los retos de la nueva normalidad con más tranquilidad, y seguir desarrollando de forma eficiente su excelente labor docente e investigadora, dentro lógicamente de la situación de incertidumbre que se vive hoy en día”. Al Pleno ha asistido el rector de la UAL, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

La gerente de la Universidad, Carmen Caba, expuso a los miembros del Pleno las cuentas públicas destacando que el resultado presupuestario del ejercicio 2019 es de 5.177.497,56 euros, que tras los ajustes correspondientes adaptados al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, este resultado ha quedado finalmente en 2.222.672,69 euros, siendo una situación positiva que refleja que las cuentas del ejercicio están saneadas.

Con respecto a la evolución de la Tesorería hay que destacar el fuerte incremento, pasando de tener 9 millones de euros en 2012 hasta los 55 millones de 2019, lo que conlleva a que la Universidad tenga una tranquilidad absoluta a la hora de hacer frente al pago de salarios y proveedores. Además, la UAL es una de las universidades que están pagando a sus proveedores en el menor tiempo.

2 JULIO 2020

25.000 euros para ayudas extraordinarias a estudiantes de la Universidad de Almería



El Consejo Social de la **Universidad de Almería** ha aprobado destinar **25.000 euros para la convocatoria de ayudas extraordinarias** que ha establecido el **Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión**, destinada al alumnado de la Universidad de Almería ante la situación del Covid-19.

El pasado 29 de junio, en su último pleno, convocado de forma telemática, la presidenta, **Magdalena Cantero**, inició la sesión felicitando "a la comunidad universitaria (profesores, personal de administración y servicios, alumnado y Equipo de Gobierno) por su **generosidad y solidaridad durante los primeros días**, donando mascarillas, pantallas y pruebas PCR, destinadas a la investigación, al personal sanitario justo en el momento que más lo necesitaban". Un agradecimiento que ha querido "personalizar en la figura del rector, **Carmelo Rodríguez Torreblanca**, que ha liderado las decisiones".

Para seguir esta línea de solidaridad, el Consejo Social almeriense ha querido recalcar la **importancia de apostar por el conocimiento y la igualdad de oportunidades**, pilares sobre los que se asientan las ayudas aprobadas.

Asimismo, este pleno sirvió para hacer un repaso sobre el proceso de **transformación de la docencia** en la UAL, del cual Cantero subrayó como "no ha sido el momento más óptimo para dar ese salto de la docencia tradicional a la online, **pero nuestra universidad ha dado lo mejor de sí misma**, aportando repuestas a todos los interrogantes que han surgido y que afectan tanto a la seguridad individual, como a la docencia de los alumnos". La excelente adaptación al entorno digital abre una oportunidad para la Universidad de Almería, según se ha puesto de manifiesto durante la reunión.

Finalmente, cabe destacar la presentación de los **datos publicados por el Ministerio de Educación sobre la transferencia de conocimiento investigación e innovación** a la Sociedad, donde los investigadores de la UAL han obtenido unos magníficos resultados. En este estudio, la Universidad de Almería se ha colocado a la cabeza de las nueve universidades andaluzas en el **porcentaje de evaluaciones positivas de los denominados sexenios de transferencia**.

14 JULIO 2020

La Junta ha aprobado el nombramiento de esta economista y también presidenta de la Asociación provincial de Almazaras de Almería-Asempal



El Consejo de Gobierno de la **Junta de Andalucía** ha aprobado, a propuesta del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco, el **nombramiento** de **María Dolores Hidalgo Martínez** como presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería (UAL), relevando de este cargo a Magdalena Cantero.

María Dolores Hidalgo Martínez es licenciada en Economía por la Universidad de Sevilla y MBA por el Instituto de Empresa, formación académica a la que se suma un programa de Experto en Pyme por el Instituto San Telmo.



18 SEPTIEMBRE 2020

Nuevas becas de colaboración en Departamentos de la UAL

Un año más se han convocado las becas de colaboración en Departamentos de la UAL para aquellos **estudiantes de últimos cursos de Grado, o primer curso de Máster**, que estén interesados en aplicar su formación obtenida en clase a proyectos de investigación propios de su universidad. Una iniciativa que surge nuevamente gracias al Ministerio de Educación y Formación Profesional tras convocar una vez más las **Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios**.

Nueva edición con la que, en el caso de la **Universidad de Almería**, el número de becas de colaboración en Departamentos de la UAL a las que acceder asciende a un **total de treinta**. En concreto, su distribución se llevará a cabo **entre los 14 Departamentos** de la **institución almeriense** a razón de dos becas por Departamento, salvo en dos de ellos, como se refleja en la siguiente lista:

- Agronomía: 2 becas
- Biología y Geología: 2 becas
- Derecho: 2 becas
- Economía y Empresa: 3 becas
- Educación: 2 becas
- Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas
- Filología: 2 becas
- Geografía, Historia y Humanidades: 2 becas
- Informática: 2 becas
- Ingeniería: 2 becas
- Ingeniería Química: 3 becas
- Matemáticas: 2 becas
- Psicología: 2 becas
- Química y Física: 2 becas

De este modo, tal y como recoge el **escrito del Consejo Social de la Universidad de Almería sobre la distribución de las becas de colaboración en Departamentos de la UAL**, la distribución de las mismas se ha realizado "conforme a los **criterios de reparto lineal** de 2 becas por departamento y otra más para cada uno de los dos departamentos con mayor asignación presupuestaria, según su peso en excelencia de la investigación, correspondiéndole así al **departamento de Ingeniería Química 3 becas y otras 3 al de Economía y Empresa**".

28 DICIEMBRE 2020

“Hoy más que nunca la UAL debe ser un espacio abierto, accesible e innovador”



Entrevista a María Dolores Hidalgo Martínez, presidenta del Consejo Social de la UAL

MIGUEL CABRERA 08:00 • 28 DIC. 2020

La economista y empresaria almeriense María Dolores Hidalgo Martínez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería, reúne un brillante expediente académico (es licenciada en Economía por la Universidad de Sevilla y MBA por el Instituto de Empresa) y una sólida experiencia profesional. En la actualidad es presidenta de la Asociación Provincial de Almazaras de Almería, gerente de las empresas Campos de Uleila y Harispan, además de socia de Pan Hidalgo. También fue entre 2005 y 2006 responsable de gestión de las cadenas musicales de la Cadena Ser a nivel nacional, y previamente se había encargado del control financiero y de gestión del grupo Parques Reunidos.

¿Qué ha supuesto para usted asumir la presidencia del Consejo Social de la UAL?

Es un gran honor que conlleva una gran responsabilidad. Tener la posibilidad de ayudar a hacer de la UAL una mejor Universidad es un reto que espero superar con éxito junto al equipo de consejeros que formamos el Consejo Social.

¿El espíritu empresarial se lleva en los genes o se puede adquirir? ¿Puede hablarnos de su caso?

49

Memoria del Consejo Social 2020



Aunque el interesante debate de lo innato o aprendido es mucho más complejo, creo que en mi caso debe haber una combinación de ambos. Haber convivido en un entorno familiar donde el ecosistema normal ha sido emprender, construir y siempre mirar adelante es sin duda un germen que está dentro. Pero dicho esto creo que por encima de todo es una cuestión de actitud y valores éticos.

Muchos de los retos y dificultades a los que hoy me enfrento los he podido conocer en otros momentos, de forma diferente, en ámbitos distintos, pero sin duda esta experiencia seguro que me aporta un plus. La formación y experiencia son aspectos que aportan seguridad y cierta metodología en la toma de decisiones, pero hay que ser valiente y estar preparado tanto para el éxito como para el fracaso, porque no siempre las cosas salen bien, y de todo ello sacar un aprendizaje y una lectura positiva.

Usted es gerente de dos grandes empresas. ¿ha tenido alguna relación especial con la UAL?

Más allá de haber participado como ponente en los cursos de verano... No, hasta ahora no había tenido relación con la UAL, lo que me hace ver la necesidad de aumentar su vinculación con las empresas y la sociedad en general. Hace falta más comunicación y visualización de todo lo que la universidad está realizando y puede realizar. Es un reto enorme que afronto con gran responsabilidad.

¿Cómo espera que su amplia formación y experiencia profesional le ayuden en el cargo?

Tanto en mi etapa de formación como durante mi desarrollo profesional, he concebido el trabajo con responsabilidad y con los valores del esfuerzo y la mejora continua.

Partiendo de esta base, y con el trabajo en equipo dentro de las diferentes comisiones que forman el Consejo Social, trabajaremos al servicio de nuestra universidad y nuestra provincia ayudando así al desarrollo de la misma.

¿Qué llevaría de sus empresas a la universidad?

Principalmente los valores. Responsabilidad social, medioambiental, esfuerzo y trabajo en equipo. Son valores que aplicamos en la empresa y que son extrapolables a cualquier ámbito, y por qué no dentro del Consejo Social.

No sólo hay que formar en contenidos, hay también que hacer mejores personas.

Aunque me gustaría destacar el hecho de que mis empresas, como decía mi padre, están sustentadas en procesos de transformación. de recibir algo y transformarlo (aceituna en virgen extra – harina en pan)...y de alguna forma la UAL debe ser concebida como un ente que ayuda a la transformación del conocimiento, a la transformación de una idea en un valor en la sociedad, de un alumno en un emprendedor,...por ejemplo.

¿Qué objetivos se ha planteado respecto a su gestión?

El mero hecho de ser la presidenta del Consejo Social es tan motivador como vertiginoso. Aportar mis capacidades en un ámbito tan importante como infinito, como es la universidad es ya un gran objetivo. Ser una más, de las muchas personas que contribuyen a la gestión universidad-empresa-sociedad

Uno de los objetivos del Consejo Social de la UAL es potenciar el acercamiento de la universidad con la sociedad. ¿Cree que ahora están lejos?

La sociedad en la que vivimos es muy amplia, y llegar a todos sus ámbitos no es fácil. Y Aquí creo que hay mucho por hacer. Hay que hacer un esfuerzo extra en comunicar y llegar a esa parte de la sociedad que no tiene vinculación directa con la Universidad.

Como actividades culturales en la ciudad y provincia, un edificio en el centro de la ciudad... En definitiva, que el Campus Universitario sea mucho más que un espacio físico frente al mar. Y por qué no, un 'Campus Universal'.

Otro de los objetivos es intensificar la colaboración con el tejido empresarial, social e institucional. ¿Es suficiente en la actualidad?

La Universidad no puede ni debe permanecer ajena a las necesidades e inquietudes de la sociedad en la que se ubica, ni de sus empresas e instituciones.

La UAL y el Consejo Social llevan muchos años trabajando en fomentar esa colaboración y se está haciendo un gran trabajo. No cabe duda de que todos somos conscientes de la importancia de nuestra universidad en nuestra provincia, y precisamente por ello no hay que bajar la guardia y continuar trabajando en hacer de ella una mejor universidad cada día, y llegar a todo el tejido empresarial (grandes, medianas y pequeñas empresas) y a toda la sociedad para que seamos conscientes de todo lo que nuestra universidad puede hacer por ellos y viceversa.

Por ejemplo, para una empresa y sobre todo si es pyme, realizar proyectos de I+D+i resulta complicado y muy costoso. Hay que llegar a ellas y hacerles ver el beneficio de una colaboración estrecha con la universidad.

Debemos ayudar a que la universidad se perciba como algo más amplio a la formación y el aprendizaje, también somos un ecosistema de innovación permanente que tiende la mano a los emprendedores, StartUps,

¿En qué cree que hay que trabajar para adecuar la oferta formativa a las necesidades específicas de los sectores estratégicos de Almería y del conjunto de la sociedad?

El mundo está cambiando, cambian las prioridades, cambia la forma de comunicarnos, de querernos y por supuesto la forma de adquirir conocimientos. Hoy más que nunca la universidad debe ser un espacio abierto, accesible, innovador e incluso permítanme que exprese el concepto HUB; en espacio físico y virtual integrador, un acumulador de conocimiento.

Hay un enorme debate entre la formación y el aprendizaje, entre lo físico y lo virtual, entre la tecnología y las personas... y nosotros debemos estar ahí. en el propio paradigma del conocimiento

Adquirir conocimientos en un mundo global y cambiante como nos ha tocado ahora, es simplemente apasionante. La universidad por tanto está en el gran momento de unir aún más su vínculo con las empresas y la sociedad. un aprendizaje "con fuego real", en el mundo actual.

La gestión de la incertidumbre y el talento, por ejemplo, son ejes estratégicos que las empresas y la sociedad demandan y el Consejo Social de la UAL debe estar ahí. Este es uno de los objetivos que tenemos marcado en nuestro plan de actuaciones. Hay que tener

muy en cuenta que en este entorno tan cambiante en el que vivimos, con el desarrollo exponencial de las TIC y la innovación, muchas de las carreras que se ofertan no sean luego profesiones demandadas por las empresas. Del mismo modo, habrá nuevos puestos de trabajo que aún ni se sabe cuáles serán y la capacidad de adaptación de la Universidad a estos cambios será clave y estratégica.

Para usted, como empresaria, ¿cuál sería la mejor forma de promover el emprendimiento entre los estudiantes de la UAL?

Creo que hoy en día hay ciertas reticencias a equivocarse y esto hace que se quede en simples ideas lo que podrían ser grandes proyectos empresariales. Hay que transmitirles la idea de que equivocarse también es bueno y se puede aprender mucho de ello. El contacto directo con casos reales de éxito y no éxito puede ser muy motivador.

La tutelación de proyectos es una fuente de inspiración y apoyo que da consistencia y seguridad a la hora de concretar la idea empresarial y que indudablemente también ayuda a la hora de buscar financiación.

A los jóvenes emprendedores les hablaría del concepto del “mvp” (del inglés *minimum valuable product*); que no es más que invitarles a desarrollar su idea de la forma más sencilla y ágil, si quieres construir un innovador vehículo volador, sostenible, etc,... empieza con ensamblar algo que se mueva, luego testa y mejora... es decir, de la idea al prototipo por el camino más ágil.

¿La pandemia ha provocado algún cambio a los objetivos o planteamientos del Consejo Social?

Indudablemente, la pandemia ha ralentizado y frenado algunas de las acciones reflejadas en el plan estratégico por motivos obvios

La pandemia en mi opinión ha desconcertado y superado a todos: gobiernos, sanidad, empresas, sociedad. Gestionar esta incertidumbre es en sí mismo una odisea compleja para cualquiera.

Pero por supuesto que la pandemia ha hecho que apreciemos y valoremos ciertas cosas por encima de otras. nos ha cambiado la forma relacionarnos en el ámbito empresarial y hasta en el familiar. Y dicho esto, en mi opinión, el tejido empresarial almeriense en todos sus sectores de actividad, ha demostrado una rápida adaptación a las complejas circunstancias.



21 DICIEMBRE 2020

La Universidad de Almería contará con un presupuesto de 105 millones de euros en 2021

Campus de la UAL - EUROPA PRESS/UAL - Archivo

ALMERÍA, 21 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Universidad de Almería ha dado a conocer este lunes sus presupuestos para 2021 tras la aprobación por parte del Consejo Social de las cuentas del próximo año, que ascienden a 105 millones de euros, disponiendo de los recursos para las políticas propias establecidas "más altos desde su creación, con 86.249.173,2 euros", mientras que el resto se destinarán a gastar en fines predeterminados.

En una nota, el rector de la UAL, Carmelo Rodríguez, ha indicado que los presupuestos permitirán "encarar los nuevos retos a los que tiene que enfrentarse la Universidad tanto a nivel de docencia e investigación, como de gestión y de infraestructuras y equipamiento para adaptarse a las exigencias que está demandando la actual situación, bajo un marco sostenible".

Además, ha señalado que "pretende ser un presupuesto cercano a las necesidades sociales del estudiantado, especialmente en este año en el que la crisis económica provocada por la pandemia ha mellado en los alumnos, por lo que se ofrecerán nuevas oportunidades de ayudas para aquellos que más lo necesitan".

Si bien el grueso de los recursos proviene de las transferencias de la Junta de Andalucía, que una incrementado en un 3,37 por ciento la partida dedicada a las universidades, "esta sigue resultando insuficiente para garantizar su sostenibilidad económica en el tiempo, teniendo presente la reducción de ingresos por otras vías que nos está causando la crisis por la pandemia", ha explicado el rector.



PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DEL EJERCICIO 2020

El Presupuesto del Consejo Social para 2020 aprobado en Pleno extraordinario el 20 de diciembre de 2019 asciende a 110.000 euros. Dicho presupuesto prevé la financiación de los gastos del Consejo Social, gastos derivados tanto del funcionamiento de este órgano, gastos necesarios para atender a aquellas iniciativas programáticas y/o coyunturales que surjan en el ejercicio.

Los detalles del presupuesto de gastos se pueden ver en el cuadro de la página siguiente, incluida una comparación con respecto a 2019.

En el siguiente cuadro se recogen las transferencias previstas en el ejercicio para cubrir los gastos presupuestados.

Presupuesto de ingresos de 2020

| APLICACIÓN ECONÓMICA | DESCRIPCIÓN DEL INGRESO | PPTO. INICIAL 2020 | | INGRESOS 2019 | |
|----------------------|---|--------------------|-------------------|-------------------|------------|
| | | Parciales | Totales | Totales | Diferencia |
| | CAPITULO TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4: | | 110.000,00 | 110.000,00 | 0 |
| | <i>Artículo 44: De Soc. Mercantiles Estatales, Ent. Empres. Y Otros</i> | | 0,00 | 0,00 | |
| 441 | De Universidades | 0,00 | | 0,00 | |
| | <i>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</i> | | 110.000,00 | 110.000,00 | 0 |
| 450 | De la Junta de Andalucía para el Consejo Social | 110.000,00 | | 110.000,00 | |
| | TOTAL INGRESOS | | 110.000,00 | 110.000,00 | 0 |



Presupuesto de gastos de 2020

| APLICACIÓN ECONÓMICA | DESCRIPCION DEL GASTO | PPTO. INICIAL 2020 | | % respect o al total | PPTO. INICIAL 2019 | |
|--|---|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| | | Parciales | Totales | | Totales | Diferencia |
| CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Artículo 11: Personal Eventual</i> | | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 110 | Retribuciones básicas y complementarias | 0,00 | | | 0,0 | 0,00 |
| <i>Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo ...</i> | | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 160 | Cuotas sociales | 0,00 | | | 0,0 | 0,00 |
| CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | | 71.500,00 | 65,00% | 71.500,00 | 0,00 |
| <i>Artículo 22: Material, suministros y otros</i> | | | 64.000,00 | 58,18% | 64.000,00 | 0,00 |
| 220 | Material de oficina ordinario no inventariable | 3.500,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| 222 | Comunicaciones | 8.500,00 | | 7,23% | | 0,00 |
| 226 | Gastos diversos (att. protocolarias, reuniones..) | 20.000,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| 227 | Estudios y trabajos técnicos | 32.000,00 | | 29,09% | | 0,00 |
| <i>Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio</i> | | | 7.500,00 | 6,82% | 7.500,00 | 0,00 |
| 230 | Dietas | 1.500,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| 231 | Locomoción | 6.000,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | 28.500,00 | 25,91% | 28.500,00 | 0,00 |
| <i>Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro</i> | | | 28.500,00 | 25,91% | | 0,00 |
| 482 | Otras becas y ayudas de la Universidad | 24.500,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| 480 | Becas y ayudas propias a estudiantes | 4.000,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| 485 | otras instituciones sin fines de lucro | 0,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES | | | 10.000,00 | 9,09% | 10.000,00 | 0,00 |
| <i>Artículo 62: Inversión nueva asociada</i> | | | 10.000,00 | 9,09% | | 0,00 |
| 620 | Proyectos de inversión | 10.000,00 | | 0,00% | | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | | | 110.000,00 | 100,00 | 110.000,00 | 0,00 |



*RELACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS
AUTORIZADOS EN SU RÉGIMEN ECONÓMICO POR EL
CONSEJO SOCIAL*

| <i>CURSOS Y MÁSTERES</i> | <i>Precio público matrícula</i> |
|---|---------------------------------|
| <i>ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA (147421)</i> | <i>250€.</i> |
| <i>ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA AVANZADO (147424)</i> | <i>250€.</i> |
| <i>COACHING EDUCATIVO: IMPULSANDO SUPERTEACHERS (147388)</i> | <i>180€.</i> |
| <i>COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (147415)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>CURSO DE INFORMÁTICA (147414)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>CURSO DE INFORMÁTICA PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER (147387)</i> | <i>99€.</i> |
| <i>CURSO DE LENGUA DE SIGNOS. A1 (147031/5)</i> | <i>195€.</i> |



| | |
|---|--------|
| <i>DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS (147410)</i> | 0€. |
| <i>DESARROLLO DE LA COMPETENCIA TRABAJO EN EQUIPO Y LAS HABILIDADES INTERPERSONALES (141036/9)</i> | 200€. |
| <i>DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA LA ENSEÑANZA DE ELE (147399)</i> | 325€. |
| <i>DISEÑO AVANZADO CON SOLIDWORKS (147290/3)</i> | 220€. |
| <i>DRAMATURGIAS CRÍTICAS Y TEORÍAS TEATRALES POSTMODERNAS (147442)</i> | 95€. |
| <i>EL TEATRO EN ESPAÑA DE 1895 HASTA NUESTROS DÍAS (147443)</i> | 105€. |
| <i>EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL (147409)</i> | 0€. |
| <i>ESPECIALISTA EN COACHING (144468/10)</i> | 2250€. |
| <i>ESPECIALISTA EN TERAPIAS CONTEXTUALES/ TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN - MODALIDAD ON-LINE - (147070/6)</i> | 1480€. |
| <i>ESPECIALISTA EN TERAPIAS CONTEXTUALES/ TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN - MODALIDAD ON-LINE - (147070/7)</i> | 1480€. |
| <i>ESPECIALISTA EN TERAPIAS CONTEXTUALES TERCERA GENERACIÓN (144721/7)</i> | 1240€. |



| | |
|---|--------|
| <i>ESPECIALISTA UNIVERSITARIO AVANZADO EN TERAPIAS CONTEXTUALES / TERCERA GENERACIÓN (ON-LINE) (147049/6)</i> | 700€. |
| <i>ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS (147389)</i> | 885€. |
| <i>ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN REPRODUCCIÓN ASISTIDA HUMANA (147428)</i> | 2920€. |
| <i>EXPERTO EN D.E.C.A. DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA (147285/3)</i> | 300€. |
| <i>EXPERTO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE DESPACHOS PROFESIONALES (147381)</i> | 450€. |
| <i>EXPERTO EN FERTIRRIEGO APLICADO A LOS CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS (141083/4)</i> | 0€. |
| <i>EXPERTO EN HORTICULTURA PROTEGIDA (144392/6)</i> | 0€. |
| <i>EXPERTO EN MICOLOGÍA Y FITOPATOLOGÍA DE ZONAS ÁRIDAS (144692/8)</i> | 1170€. |
| <i>EXPERTO EN NEUROSONOLOGÍA (147337/2)</i> | 1600€. |
| <i>EXPERTO EN PRÁCTICA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA SUPERVISADA (147287/3)</i> | 0€. |



| | |
|--|--------------|
| <i>EXPERTO EN TERAPIAS CONTEXTUALES / TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN. NIVEL I (144995/8)</i> | <i>700€.</i> |
| <i>EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA ESCOLAR (147434)</i> | <i>550€.</i> |
| <i>FUNDAMENTOS DEL CULTIVO DE MICROALGAS (147382)</i> | <i>150€.</i> |
| <i>INICIACIÓN AL ENFOQUE DE DIÁLOGO ABIERTO EN EL TRATAMIENTO DE LA PSICOSIS (147439)</i> | <i>120€.</i> |
| <i>INNOVACIÓN Y RETOS DE FUTURO EN LA DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIÓN EUROPEA (147440)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN AUTISMO EN CONTEXTOS NATURALES DESDE UN ENFOQUE BASADO EN EL DESARROLLO (147407)</i> | <i>120€.</i> |
| <i>INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PERINATAL DESDE UNA PERSPECTIVA CONTEXTUAL: EMBARAZO, PARTO Y POST-PARTO. (147305/2)</i> | <i>170€.</i> |
| <i>INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A MACHINE LEARNING CON PYTHON Y SCIKIT LEARN (147377)</i> | <i>175€.</i> |
| <i>JUMP EMPRENDIMIENTO AVANZADO (147120/5)</i> | <i>15€.</i> |



| | |
|---|------|
| <i>JUMP UNIVERGEM. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DIRECTIVAS (147395)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO (147394)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (147398)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. FORMACIÓN EN OFIMÁTICA (147397)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. INGLÉS (147396)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. PROYECCIÓN PROFESIONAL (147392)</i> | 0€. |
| <i>JUMP UNIVERGEM. REDES SOCIALES (147393)</i> | 0€. |
| <i>JUMP. CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL (147131/5)</i> | 0€. |
| <i>JUMP. COMMERCIAL SKILLS (147129/4)</i> | 15€. |
| <i>JUMP. COMO AFRONTAR CON ÉXITO UN PROCESO DE SELECCIÓN (147130/5)</i> | 15€. |
| <i>JUMP. EMPRENDIMIENTO_INICIACIÓN (147119/5)</i> | 15€. |
| <i>JUMP. HABILIDADES COMERCIALES (147128/5)</i> | 15€. |



| | |
|---|---------------|
| <i>JUMP. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN (147199/4)</i> | <i>15€.</i> |
| <i>JUMP. LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO (147125/5)</i> | <i>15€.</i> |
| <i>NEUROPSICOLOGÍA FORENSE (147385)</i> | <i>125€.</i> |
| <i>ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y REDES SOCIALES (147412)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLINICA: NIVEL II (147184/4)</i> | <i>1900€.</i> |
| <i>POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLINICA: NIVEL III (147185/4)</i> | <i>1900€.</i> |
| <i>PROCESAMIENTO DE LA BIOMASA DE MICROALGA. CONCEPTO DE BIOREFINERÍA. ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA Y EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE UN BIOPROCESO (147383)</i> | <i>150€.</i> |
| <i>PROGRAMA MSC: ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE REPARANTALIZACIÓN, AUTOCUIDADO Y COMPASIÓN (147420)</i> | <i>380€.</i> |
| <i>RED CIUDADANA DE VOLUNTARIADO PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (147419)</i> | <i>0€.</i> |



| | |
|--|---------------|
| <i>TÉCNICAS DE CONTROL BIOLÓGICO APLICADAS A LOS SISTEMAS DE CULTIVO MEDITERRÁNEO: SUBTROPICALES Y HORTÍCOLAS INTENSIVOS DE INVERNADERO (147386)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>TÍTULO EXPERTO EN EMPRENDEWEB (147384)</i> | <i>0€.</i> |
| <i>MÁSTER PROPIO EN SEXOLOGÍA (147116/4)</i> | <i>6000€.</i> |
| <i>MÁSTER PROPIO EN TERAPIAS CONTEXTUALES / TERCERA GENERACIÓN (147206/3)</i> | <i>1480€.</i> |